

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-213/2012

COMPRANET
LA-921002997-N348-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES

PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOVIEMBRE DE 2012



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 17 fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 21 Poniente No. 501, Col. El Carmen, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el/los Licitante(s) adjudicado(s), en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3 y 4** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 06 AL VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 06 AL VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 06 AL VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple legible, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-213/2012, COMPRANET LA-921002997-N348-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Septiembre 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases**.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- .- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio dará inicio el **12 de Diciembre de 2012 concluyendo el 28 de Febrero de 2013** con la entrega del material solicitado, de acuerdo a los **ANEXOS 3 Y 4** de las bases.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **Un año** a partir de la entrega del material requerido.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Currículum del licitante donde indique domicilio fiscal, domicilio de sus sucursales (en caso de tenerlas), y tiempo de presencia en el mercado, demostrando fehacientemente que tiene experiencia mínima de **2 años** en la prestación de servicios similares al solicitado, para lo cual deberá anexar lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

a) Copia simple de 3 contratos celebrados, debidamente formalizados y que cubran los servicios prestados en los años 2010 y 2011 (años completos) mediante los cuales se pueda constatar la experiencia mínima solicitada.

b) Lista de mínimo 3 clientes a los cuales se les haya prestado un servicio similar.

c) Organigrama de la empresa

d) Currículum de su personal en donde demuestre experiencia en el tipo de servicio requerido.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la prestación del servicio.

b) A que mi representada cumplirá con las disposiciones de carácter laboral y demás que resulten como consecuencia de la suscripción del contrato; así como cualquier situación que se derive entre él y su personal.

c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

d) A que mi representada aceptará que se le apliquen los descuentos correspondientes, en caso de incurrir en sanciones.

e) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

f) A que mi representada no subcontratará a otros el servicio ofertado en su propuesta técnica.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado a que mi representada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior, mi representada manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- Si el Licitante retira su oferta.
- Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 17:45 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección General de Adquisiciones**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, contratos, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 03 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en las **Oficinas de la Dirección General de Adquisiciones**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 04 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIO Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples legibles que se solicitan, el Convocante podrá suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o que se presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales de las Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El/Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el/los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar al/los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente,

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Original para cotejo y dos copias simples legibles).

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Original para cotejo y dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Original para cotejo y dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original para cotejo y dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.1.1.- El licitante adjudicado deberá presentarse en las instalaciones de la Contratante (en el Departamento de Servicios Generales ubicado en 21 Poniente N° 501 Primer piso, Col. El Carmen), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del contrato/pedido con la Convocante, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., debiendo agendar su cita vía telefónica al número (222) 551-05-00 exts., 5304 ó 5305 con el Lic. Arturo Martínez Guerrero, para que se le indique la documentación que deberá presentar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

20.5.- De manera adicional la Contratante considerará los siguientes incisos:

a) Cuando el licitante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

b) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

c) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones requeridas en el servicio, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

d) Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el licitante incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

e) Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

NOTA: Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

20.6.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para la elaboración del material solicitado en las partidas 1 y 2, el proveedor deberá acudir a los municipios señalados en el **ANEXO 2** (según la partida adjudicada), para que una vez concluido el servicio, el material elaborado sea entregado en el **ALMACEN CENTRAL** Ubicado en RÍO SUCHIATE Número 4 Colonia Cuautlancingo, Puebla.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
arturo.martinezg@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.

22.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revisión.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a).- Las penas convencionales por atraso en la entrega de los materiales del servicio adjudicado, se aplicarán por cada día natural de atraso en la entrega, por el equivalente al **2%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar.

Dicho porcentaje se aplicará en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitante adjudicado no entregue el servicio que le haya sido requerido, dentro del plazo establecido.
- En caso que los SSEP por incumplimiento del prestador de servicio se vea obligado a contratar a un tercero para brindar el servicio, se aplicará como pena convencional del 2.0% del importe diario del valor de lo incumplido así como el pago del sobre precio por el servicio subrogado con terceras personas, esto sin perjuicio para los SSEP.

NOTA: No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, los SSEP podrá rescindir el contrato respectivo, por incumplimiento.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago será realizado dentro de los **30 días hábiles** a partir de la fecha en que se ingrese la factura debidamente requisitada, debiendo presentar los siguientes documentos:

- Copia fotostática del contrato/ pedido.

- Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: número de licitación y número de pedido

-Copia de la garantía de cumplimiento.

NOTA: La factura deberá cumplir los requisitos fiscales respectivos, indicando el Servicio Prestado y el número de Contrato, debiendo recabar en esta: Fecha de recibido del servicio, Nombre, cargo y firma de quien avala el servicio, Sello de la unidad receptora, o por el director o administrador de la misma y la leyenda "Recibí a mi entera satisfacción", Sin este requisito no procederá el pago.

Asimismo, deberá presentarse en el Departamento de Servicios Generales ubicado en 21 Poniente Número 501 Primer piso, Col. El Carmen, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

24.1.1.- El pago se realizará mediante Jurisdicción totalmente inventariada (**ANEXO 2**), este será el 10% por cada una de las 10 Jurisdicción que conforman los SSEP

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322, CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante, lo anterior para evitar contratiempos, ya que en caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, se le devolverá para su corrección.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

24.4.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.5.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-213/2012, COMPRANET LA921002997-N348-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL A ENTREGAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	DVD'S	750		
		CD'S	550		
		CARTELES	1300		
2	SERVICIO	DVD'S	900		
		CD'S	600		
		CARTELES	1600		
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-213 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES EN LOS MUNICIPIOS DE PAHUTLÁN, NAÚPAN, CHINCONCUAUTLA Y XOCHITLAN (CONFORME AL ANEXO 2), CON EL OBJETIVO DE MEJORAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS TALLERES COMUNITARIOS PARA EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE VIDEOS</p> <p>SE REQUIERE LA PRODUCCIÓN DE 750 VIDEOS (CONFORME AL ANEXO 3) CON 6 TEMAS, CON DURACIÓN DE 7 MINUTOS CADA UNO, CON TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, QUE HABITA EN ZONA DE ALTA MARGINACIÓN E INDÍGENA, TENIENDO COMO PRINCIPAL CONTENIDO, EL RECONOCIMIENTO A LA LENGUA, RESPETO A LA CULTURA, USOS Y COSTUMBRES, ASÍ COMO COSMOVISIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE PAHUTLÁN, NAÚPAN, CHINCONCUAUTLA Y XOCHITLAN.</p> <p>LA PRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS DEBE CONSIDERAR LA COMUNICACIÓN EN LENGUA PROPIA DE LA REGIÓN ELEGIDA, PAHUATLÁN (NÁHUATL Y OTOMÍ), NAUPAN (NÁHUATL), CHINCONCUAUTLA (ZEMPOALA Y SN LORENZO)(NÁHUATL) Y XOCHITLAN(NÁHUATL) .</p> <p>LOS TEMAS SOLICITADOS SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IRAS, - CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, - PLANIFICACIÓN FAMILIAR, - NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO, - PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS, - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, <p>LOS GRUPOS PRIMARIOS DE ATENCIÓN SON LAS MADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y POBLACIÓN EN VIDA PRODUCTIVA DE 13 A 39 AÑOS DE EDAD.</p> <p>PARA LA REALIZACIÓN DEL VIDEO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REQUIERE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA CUALITATIVA (INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, DEMOGRÁFICA, USOS Y COSTUMBRES, ESTILO DE VIDA, CREENCIAS, FORMA DE CONSUMO DE ALIMENTOS, PREPARACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, Y DE CÓMO LES GUSTARÍA RECIBIR LOS MENSAJES DE SALUD) EN LOS MUNICIPIOS Y/O LOCALIDADES PARTICIPANTES.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LA POBLACIÓN COMO PERSONAJES PRINCIPALES Y DE FORMA VOLUNTARIA, CONSIDERAR TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE CLAVE DE LA LOCALIDAD, AUXILIARES DE SALUD Y SI ES NECESARIO EL COMITÉ DE SALUD, MOSTRAR LOS PRINCIPALES SITIOS DE CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES Y SU MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ INCLUIR AMBIENTACIÓN CON MÚSICA DE LA REGIÓN. EL CONTENIDO DE CADA TEMA DEBE ESTAR FUNDAMENTADO EN LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y COMPLEMENTADOS CON LA OPINIÓN DE LOS HABITANTES, LOS GUIONES DEBEN SER AUTORIZADOS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DEL PROVEEDOR.

EL VIDEO DEBERÁ CONTENER UN MENÚ PARA OPCIÓN A LAS 2 LENGUAS (NÁHUATL Y OTOMÍ) PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, SE DEBEN RESPETAR ESPACIOS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, ESTATAL Y FEDERAL. AL FINALIZAR LA PRODUCCIÓN DEL VIDEO SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA POBLACIÓN, COMITÉ ESTATAL, AUTORIDADES JURISDICCIONALES, MUNICIPALES, Y LA COMISIÓN PARA DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS, QUIENES PODRÁN OPINAR DE SU CONTENIDO Y UTILIDAD PARA LO QUE FUE CREADO. AL APROBARSE EL VIDEO PILOTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN DVD Y ELABORACIÓN DE ESTUCHE CONTENEDOR TIPO LIBRO UNIVERSAL, LA IMPRESIÓN DE LA PORTADA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, LAS CANTIDADES DE VIDEOS QUE SE SOLICITAN SERÁN DE ACUERDO AL TEMA Y UNIDADES DE SALUD DE LA REGIÓN CONFORME AL **ANEXO 3**.

EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIDEOS, DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

- 1) 1 DIRECTOR DE PROYECTO, COMUNICÓLOGO SOCIAL, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS CON TRANSMISIÓN BROADCAST EN TELEVISIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL.
- 2) 1 PRODUCTOR EJECUTIVO, COMUNICÓLOGO, CON EXPERIENCIA EN PRODUCIR CAMPAÑAS CON TRANSMISIÓN BROADCAST EN TELEVISIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL.
- 3) 1 GERENTE DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE GASTOS DE PRODUCCIÓN.
- 4) 1 COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRADOR O COMUNICÓLOGO, CON EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA EN COMUNIDAD INDÍGENA.
- 5) 1 PRODUCTOR, COMUNICÓLOGO SOCIAL, CON EXPERIENCIA EN CAMPO, CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INDÍGENA
- 6) 1 COORDINADOR DE CONTENIDOS, COMUNICÓLOGO O MERCADÓLOGO CON EXPERIENCIA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- 7) 1 INVESTIGADOR, COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA, QUE RECOPILA Y APORTA INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y ACTUALIZADA PARA ENTREGAR A GUIONISTAS Y COPY).
 - 8) COPY PUBLICISTA CON EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE IDEAS DEL CONCEPTO VISUAL GUÍA PARA REALIZAR EL PROYECTO. EXPERIENCIA EN MANEJO DE GRUPOS CREATIVOS.
 - 9) 2 GUIONISTA COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA CON VISIÓN CINEMATOGRAFICA.
 - 10) 1 REALIZADOR, LICENCIADO EN COMUNICACIONES, CON EXPERIENCIA EN VISUALIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESCENA EN VIDEOS Y COMERCIALES.
 - 11) 1 CAMARÓGRAFO PROFESIONAL CON BASES Y EXPERIENCIA TEÓRICO-PRACTICAS EN LEVANTAMIENTO DE CALIDAD DE IMAGEN, GRABACIÓN Y/O FILMACIÓN.
 - 12) 2 ASISTENTES DE PRODUCCIÓN (UNO PARA COORDINACION DE ACTORES Y EXTRAS, VESTUARIO, Y OTRO PARA APOYO EN LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN EN LOCACIÓN)
 - 13) 2 STAFF ELECTRICISTAS CON EXPERIENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE EQUIPO TÉCNICO E ILUMINACIÓN
 - 14) 1 EDITOR COMUNICÓLOGO, RESPONSABLE Y EXPERTO EN ARMADO DE PROGRAMAS PARA TRANSMISIÓN BROADCAST
 - 15) 1 POSTPRODUCTOR COMUNICÓLOGO, RESPONSABLE DE LA CALIDAD DE IMAGEN EN EL PRODUCTO FINAL)
 - 16) 1 MODERADOR (COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA EN PANTALLA Y HABILIDADES DE MODERADOR PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y COORDINACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN LA COMUNIDAD)
 - 17) 3 TRADUCTORES BILINGÜES (PARA TRADUCCIÓN DE TEXTOS DEL ESPAÑOL A LENGUA INDÍGENA Y VICEVERSA, REVISIÓN DE TRADUCCIÓN FIDEDIGNA
 - 18) 2 CHOFERES, EXPERTOS EN CAMINOS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO.
 - 19) 1 DIRECTOR DE ARTE, CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO 5 CAMPAÑAS EN LOCACIÓN
 - 20) 2 ASISTENTES DE UTILERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE SETS EN LOCACIÓN, CUIDANDO TODO EL ENTORNO EN CADA TOMA QUE SE REALICE.
- EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIDEOS, DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON EL SIGUIENTE EQUIPO:
- 1 SISTEMA PORTÁTIL EN FORMATO DIGITAL HD O MÁS, QUE INCLUYEN:
- 1 CÁMARA DELENTE INTERCAMBIABLE, GRABACIÓN EN FORMATO FULLHD COMPRESIÓN AVCHD-PRO
 - 1 GRABACIÓN EN TARJETA DIGITAL 64 GB
 - 1 TRIPIE, CON CABEZA HIDRÁULICA
 - 1 MONITOR, DE COLOR PORTÁTIL ALTA DEFINICIÓN PARA LOCACIÓN
 - ILUMINACIÓN. FRESNET 2000, 1000 Y 500, 7 CENTURYS,
 - FILTRO DE CÁMARA Y LENDE GRAN ANGULAR
 - 1 PLANTA DE ENERGÍA, DE 5000 WATTS PORTÁTIL DE 2 FASES CON SALIDA BIFÁSICA DE 30 AMPERS
 - 1 CARGADOR, PARA BATERÍAS DE CÁMARA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- BATERÍAS PARA CÁMARA, CON DURACIÓN DE 6 HORAS DE LITIO
 - 2 MICRÓFONOS LAVALIER INALÁMBRICOS, DE SOLAPA
 - 2 MICRÓFONOS LAVALIER ALÁMBRICOS, DE SOLAPA
 - 2 MICRÓFONOS DE MANO INALÁMBRICOS TIPO CARDIOIDE
 - 2 MICRÓFONOS DE MANO ALÁMBRICOS, TIPO CARDIOIDE
 - 2 MICRÓFONOS BOON PARA SONIDO DIRECTO
 - BATERÍAS PARA MICRÓFONOS DE MANO Y LAVALIER. (AA)
 - CABLES DE AC, INTERLOC
 - CABLES DE AUDIO Y VIDEO. AUDIO, CONECTOR XLR3 Y VIDEO CONECTOR BNC
 - 1 GRÚA MINI GIB DE 3 METROS DE ALTURA.
- EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIDEOS, DEBERÁ CONTAR CON UNA POSTPRODUCCIÓN:
- 1 SISTEMA PORTÁTIL DE EDICIÓN DIGITAL, COMPUTADORAS DIGITALES PARA EDICIÓN CON ESTANCIA EN LOCACIONES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, 1 SISTEMA DE EDICIÓN DIGITAL NO LINEAL ESTACIONARIO CON MEMORIA SUFICIENTE.
 - EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN SISTEMA DIGITAL NO LINEAL EN FORMATO ADOBE PREMIERE)
 - ELABORACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN EN 2D Y 3D EN ADOBE AFTER EFFECTS. (ANIMACIÓN TIPO MAPPING PARA CORTINILLAS, CON OBJETOS Y CONSTRUCCIONES QUE IDENTIFIQUEN A CADA MUNICIPIO PARTICIPANTE DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN INDÍGENA)
 - INSERT DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES.
 - MUSICALIZACIÓN (MÚSICA DE LA REGIÓN)
 - MATERIALES HD Y TARJETAS DIGITALES.
 - 2 EDITORES, COMUNICÓLOGOS, CON EXPERIENCIA Y RAPIDEZ PARA ARMADO DE PROGRAMAS EN CALIDAD DE TRANSMISIÓN BROADCAST.
 - OFF LINE, REALIZACIÓN DE PRIMER PRELIMINAR PARA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN
 - ON LINE, PRODUCTO CON TERMINADO FINAL DESPUÉS DE REVISIÓN
 - CABINA DE AUDIO CON SISTEMA DIGITAL PROTOOLS, PARA REGRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AUDIO DIGITAL
- III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE AUDIOS
- SE REQUIERE LA PRODUCCIÓN DE 550 CD'S CON 12 CÁPSULAS DE AUDIO (CONFORME AL **ANEXO 3**), CON DURACIÓN DE 3 A 5 MINUTOS CADA UNA, CON MÚSICA DE AMBIENTACIÓN DE LA REGIÓN, EN LENGUA INDÍGENA CON TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN, QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS DE NAUPAN (NÁHUATL), CHINCONCUAUTLA (ZEMPOALA Y SN LORENZO)(NÁHUATL), PAHUATLÁN (NÁHUATL Y OTOMÍ) Y XOCHITLAN(NÁHUATL) .
- LOS SPOTS DEBERÁN SER CORTOS A CERCA DE:
- IRAS, (ENFERMEDADES REPIRATORIAS, SIGNOS DE ALARMA) (PREVENCIÓN, REDUCIR INCIDENCIA).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, (MATERNIDAD SIN RIESGO, CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO), (SIGNOS DE PRECLAMPSIA DURANTE EL EMBARAZO), (DETECCIÓN SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL PUERPERIO, PRECLAMPSIA).

- PLANIFICACIÓN FAMILIAR, (PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR).

- NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO, (PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA NUTRICIÓN ADECUADA), (SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS), (SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MUJERES EMBARAZADAS).

- PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS, (QUE ES UNA ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y CÓMO PREVENIRLA, EDUCACIÓN SEXUAL).

- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, (ENFERMEDAD, PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA DIABETES), (ENFERMEDAD, PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA HIPERTENSIÓN).

LOS GRUPOS PRIMARIOS DE ATENCIÓN SON LAS MADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y POBLACIÓN EN VIDA PRODUCTIVA DE 13 A 39 AÑOS DE EDAD.

EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DEBERÁ ESTAR BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE ESTÁN TRATANDO.

PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS AUDIOS DEBE REFLEJAR EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA CUALITATIVA CON LA QUE SE ELABORARON LOS VIDEOS, LOS MENSAJES DEBERÁN DAR CONTINUIDAD A LOS MISMOS.

LOS GUIONES DE LOS MENSAJES DEBEN SER APROBADOS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LA REGIÓN SANITARIA, ASÍ COMO PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL RESPONSABLE ESTATAL.

LAS VOCES DE LOS AUDIOS DEBERÁN SER DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN Y/O PERSONAS APROBADAS POR LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN Y RESPONSABLE ESTATAL DEL PROYECTO.

SE REQUIERE QUE LA DURACIÓN DE LOS MENSAJES DE AUDIOS SEAN DE 3 A 5 MINUTOS CADA UNO, AMBIENTADOS CON MÚSICA DE LA REGIÓN, AL INICIO DE LOS AUDIOS SE DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DEL A INSTITUCIÓN Y AL FINAL EL DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA REPRODUCCIÓN DE AUDIOS SE SOLICITA POSTERIOR AL PROCESO DE VALIDACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REPRODUCCIÓN DE CD CON DISEÑO EN CENTRO DEL MISMO, QUE INCLUYA ESTUCHE CONSERVADOR TIPO LIBRO UNIVERSAL CON PORTADA. EL DISEÑO DE PORTADA Y CENTRO DE DISCO DEBERÁ SER LA AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE OPORTUNIDADES.

EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE AUDIO, DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

- DIRECTOR DE PROYECTO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN, CON EXPERIENCIA EN IMAGEN Y PUBLICIDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- COORDINADOR DE CONTENIDOS, MERCADÓLOGA Y EXPERIENCIA EN CAMPO.
- 3 TRADUCTORES BILINGÜES. (PARA TRADUCCIÓN DE TEXTOS DEL ESPAÑOL A LENGUA INDÍGENA Y VICEVERSA, REVISIÓN DE TRADUCCIÓN FIDEDIGNA)
- 2 GUIONISTAS, COMUNICÓLOGOS CON EXPERIENCIA PARA REALIZAR LIBRETOS CON VISIÓN CINEMATOGRAFICA.
- COPY, PUBLICISTA, CON EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE IDEAS DEL CONCEPTO VISUAL Y GUÍA PARA REALIZAR EL PROYECTO, ASÍ COMO MANEJO DE GRUPOS CREATIVOS PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INDÍGENAS.
- 2 LOCUTORES DE LA COMUNIDAD (HOMBRE Y MUJER)
- 1 LOCUTOR INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD O DE LA CDI
- NECESIDADES DE PRODUCCIÓN:
CABINA DE AUDIO. (PARA REGRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO DIGITAL)
EFECTOS ESPECIALES SONOROS. (LIBRERÍA Y LOCACIÓN)
EDICIÓN EN SISTEMA PROTOOLS. (DIGITAL)
CONSOLA DE AUDIO DE 24 CANALES DE AUDIO DIGITAL
MÚSICA ORIGINAL DE LOS PUEBLOS.
MÁSTER EN FORMATO DIGITAL Y CD. (ENTREGA FINAL)
IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE CARTELES
SE SOLICITA EL DISEÑO DE 1,300 CARTELES PLASMADOS EN 6 DIFERENTES TEMAS (CONFORME AL **ANEXO 3**), RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS DE NAUPAN (NÁHUATL), CHINCONCUAUTLA (ZEMPOALA Y SN LORENZO)(NÁHUATL), PAHUATLÁN (NÁHUATL Y OTOMÍ) Y XOCHITLAN(NÁHUATL).
EL DISEÑO Y CONTENIDO DE LOS CARTELES DEBEN REFLEJAR Y DAR CONTINUIDAD A LA TEMÁTICA DE AUDIOS Y VIDEOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA, SE DEBEN USAR Y CONSIDERAR IMÁGENES DE LOS HABITANTES Y DE LA REGIÓN EN UN 100%, NO SE ACEPTARÁN FOTOMONTAJES, ASÍ MISMO INCLUIR COLORES PREFERIDOS DE LA REGIÓN, LA TEMÁTICA CON QUE SE DISEÑARÁN EN LOS CARTELES DEBEN ESTAR ENFOCADOS Y RELACIONADOS CON LOS TEMAS:
- IRAS,
- CUIDADOS DEL EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO,
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO,
- PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS,
- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS,
EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DEBERÁ ESTAR BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE ESTÁN TRATANDO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>LOS CARTELES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLASTIFICADOS, MEDIDAS DE 60 CM. DE ANCHO X 90 CM. DE LARGO, SELECCIÓN DE COLOR MÁS 2 TINTAS DIRECTAS SOBRE PAPEL COUCHE IMPORTADO DE 300 GRAMOS, CON ACABADO EN BARNIZ UV, BRILLANTE Y CORTE RECTO, CON MENSAJES BREVES DE SALUD, EN ESPAÑOL Y TRADUCCIÓN EN NÁHUATL Y OTOMÍ (APLICA PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN).</p> <p>ANTES DEL TIRAJE DE TOTAL Y DEFINITIVO, SE REQUIERE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN LOS PRELIMINARES A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y JURISDICCIONALES.</p> <p>SE SOLICITA INCLUIR EN LOS CARTELES ESPACIOS DEDICADOS A INFORMACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN, GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, ASÍ COMO CRÉDITOS A LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</p> <p>EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO CARTELES, DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL, DISEÑADOR, ASISTENTE DE FOTÓGRAFO Y FOTÓGRAFO PROFESIONAL CON DIRECCIÓN DE ESCENA EN LOCACIONES, CON TRABAJOS REALIZADOS EN GRAN FORMATO Y EXPERIENCIA EN PRODUCTOS REALIZADOS.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</p> <p>SE REQUIERE EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES EN LOS MUNICIPIOS DE HUEYAPAN, HUEYTAMALCO (MOHÓN), HUEHUETLA, CUETZALAN (TZINACAPAN, TUZAMAPAN, OLINTLA Y ZOQUIAPAN (ANEXO 2), CON EL OBJETIVO DE MEJORAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS TALLERES COMUNITARIOS PARA EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE VIDEOS</p> <p>SE REQUIERE LA PRODUCCIÓN DE 900 VIDEOS (CONFORME AL ANEXO 4) EN 2 DVD'S CON 3 TEMAS CADA UNO, CON DURACIÓN DE 7 MINUTOS CADA TEMA, CON TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, QUE HABITA EN ZONA DE ALTA MARGINACIÓN E INDÍGENA, TENIENDO COMO PRINCIPAL CONTENIDO, EL RECONOCIMIENTO A LA LENGUA, RESPETO A LA CULTURA, USOS Y COSTUMBRES, ASÍ COMO COSMOVISIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HUEYAPAN, HUEYTAMALCO (MOHÓN), HUEHUETLA, CUETZALAN (TZINACAPAN, TUZAMAPAN, OLINTLA Y ZOQUIAPAN.</p> <p>LA PRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS DEBE CONSIDERAR LA COMUNICACIÓN EN LENGUA PROPIA DE LA REGIÓN ELEGIDA HUEYAPAN, HUEYTAMALCO (MOHÓN), HUEHUETLA, CUETZALAN (TZINACAPAN, TUZAMAPAN, OLINTLA Y ZOQUIAPAN.</p> <p>LOS TEMAS SOLICITADOS EN EL PRIMER DVD SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, - PLANIFICACIÓN FAMILIAR, - NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO. <p>LOS TEMAS SOLICITADOS EN EL SEGUNDO DVD SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IRAS,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>- PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS, - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS.</p> <p>LOS GRUPOS PRIMARIOS DE ATENCIÓN SON LAS MADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS Y POBLACIÓN EN VIDA PRODUCTIVA DE 13 A 39 AÑOS DE EDAD.</p> <p>PARA LA REALIZACIÓN DEL VIDEO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REQUIERE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA CUALITATIVA (INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, DEMOGRÁFICA, USOS Y COSTUMBRES, ESTILO DE VIDA, CREENCIAS, FORMA DE CONSUMO DE ALIMENTOS, PREPARACIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, Y DE CÓMO LES GUSTARÍA RECIBIR LOS MENSAJES DE SALUD) EN LOS MUNICIPIOS Y/O LOCALIDADES PARTICIPANTES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LA POBLACIÓN COMO PERSONAJES PRINCIPALES Y DE FORMA VOLUNTARIA, CONSIDERAR TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE CLAVE DE LA LOCALIDAD, AUXILIARES DE SALUD Y SI ES NECESARIO EL COMITÉ DE SALUD, MOSTRAR LOS PRINCIPALES SITIOS DE CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES Y SU MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ INCLUIR AMBIENTACIÓN CON MÚSICA DE LA REGIÓN.</p> <p>EL CONTENIDO DE CADA TEMA DEBE ESTAR FUNDAMENTADO EN LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y COMPLEMENTADOS CON LA OPINIÓN DE LOS HABITANTES, LOS GUIONES DEBEN SER AUTORIZADOS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL VIDEO DEBERÁ CONTENER UN MENÚ PARA OPCIÓN A LAS 2 LENGUAS (NÁHUATL Y TOTONACO), SE DEBEN RESPETAR ESPACIOS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, ESTATAL Y FEDERAL. AL FINALIZAR LA PRODUCCIÓN DEL VIDEO SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA POBLACIÓN, COMITÉ ESTATAL, AUTORIDADES JURISDICCIONALES, MUNICIPALES, Y LA COMISIÓN PARA DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS, QUIENES PODRÁN OPINAR DE SU CONTENIDO Y UTILIDAD PARA LO QUE FUE CREADO.</p> <p>AL APROBARSE EL VIDEO PILOTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN DVD Y ELABORACIÓN DE ESTUCHE CONTENEDOR TIPO LIBRO UNIVERSAL, LA IMPRESIÓN DE LA PORTADA DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, LAS CANTIDADES DE VIDEOS QUE SE SOLICITAN SERÁN DE ACUERDO AL TEMA Y UNIDADES DE SALUD DE LA REGIÓN CONFORME AL ANEXO 4.</p> <p>1) 1 DIRECTOR DE PROYECTO, COMUNICÓLOGO SOCIAL, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS CON TRANSMISIÓN BROADCAST EN TELEVISIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL.</p> <p>2) 1 PRODUCTOR EJECUTIVO, COMUNICÓLOGO, CON EXPERIENCIA EN PRODUCIR CAMPAÑAS CON TRANSMISIÓN BROADCAST EN TELEVISIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>3) 1 GERENTE DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE GASTOS DE PRODUCCIÓN.</p> <p>4) 1 COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRADOR O COMUNICÓLOGO, CON EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA EN COMUNIDAD INDÍGENA.</p> <p>5) 1 PRODUCTOR, COMUNICÓLOGO SOCIAL, CON EXPERIENCIA EN CAMPO, CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INDÍGENA</p> <p>6) 1 COORDINADOR DE CONTENIDOS, COMUNICÓLOGO O MERCADÓLOGO CON EXPERIENCIA.</p> <p>7) 1 INVESTIGADOR, COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA QUE RECOPILA Y APORTA INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y ACTUALIZADA PARA ENTREGAR A GUIONISTAS Y COPY).</p> <p>8) COPY PUBLICISTA CON EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE IDEAS DEL CONCEPTO VISUAL GUÍA PARA REALIZAR EL PROYECTO. EXPERIENCIA EN MANEJO DE GRUPOS CREATIVOS.</p> <p>9) 2 GUIONISTA COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA CON VISIÓN CINEMATOGRAFICA.</p> <p>10) 1 REALIZADOR, LICENCIADO EN COMUNICACIONES, CON EXPERIENCIA EN VISUALIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESCENA EN VIDEOS Y COMERCIALES.</p> <p>11) 1 CAMARÓGRAFO PROFESIONAL CON BASES Y EXPERIENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA EN LEVANTAMIENTO DE CALIDAD DE IMAGEN, GRABACIÓN Y/O FILMACIÓN.</p> <p>12) 2 ASISTENTES DE PRODUCCIÓN (UNO PARA COORDINACIÓN DE ACTORES Y EXTRAS, VESTUARIO, Y OTRO PARA APOYO EN LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN EN LOCACIÓN)</p> <p>13) 2 STAFF ELECTRICISTAS CON EXPERIENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE EQUIPO TÉCNICO E ILUMINACIÓN</p> <p>14) 1 EDITOR COMUNICÓLOGO, RESPONSABLE Y EXPERTO EN ARMADO DE PROGRAMAS PARA TRANSMISIÓN BROADCAST</p> <p>15) 1 POSTPRODUCTOR COMUNICÓLOGO, RESPONSABLE DE LA CALIDAD DE IMAGEN EN EL PRODUCTO FINAL)</p> <p>16) 1 MODERADOR (COMUNICÓLOGO CON EXPERIENCIA EN PANTALLA Y HABILIDADES DE MODERADOR PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y COORDINACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN LA COMUNIDAD)</p> <p>17) 3 TRADUCTORES BILINGÜES (PARA TRADUCCIÓN DE TEXTOS DEL ESPAÑOL A LENGUA INDÍGENA Y VICEVERSA, REVISIÓN DE TRADUCCIÓN FIDEDIGNA</p> <p>18) 2 CHOFERES, EXPERTOS EN CAMINOS RURALES Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO.</p> <p>19) 1 DIRECTOR DE ARTE, CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO 5 CAMPAÑAS EN LOCACIÓN</p> <p>20) 2 ASISTENTES DE UTILERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE SETS EN LOCACIÓN, CUIDANDO TODO EL ENTORNO EN CADA TOMA QUE SE REALICE.</p> <p>EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIDEOS, DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON EL SIGUIENTE EQUIPO:</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>1 SISTEMA PORTÁTIL EN FORMATO DIGITAL HD O MÁS, QUE INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 CÁMARA DE LENTE INTERCAMBIABLE, GRABACIÓN EN FORMATO FULLHD COMPRESIÓN AVCHD-PRO- 1 GRABACIÓN EN TARJETA DIGITAL 64 GB- 1 TRIPIE, CON CABEZA HIDRÁULICA- 1 MONITOR, DE COLOR PORTÁTIL ALTA DEFINICIÓN PARA LOCACIÓN- ILUMINACIÓN. FRESNET 2000, 1000 Y 500, 7 CENTURYS, FILTRO DE CÁMARA Y LENTE GRAN ANGULAR- 1 PLANTA DE ENERGÍA, DE 5000 WATTS PORTÁTIL DE 2 FASES CON SALIDA BIFÁSICA DE 30 AMPERS- 1 CARGADOR, PARA BATERÍAS DE CÁMARA- BATERÍAS PARA CÁMARA, CON DURACIÓN DE 6 HORAS DE LITIO- 2 MICRÓFONOS LAVALIER INALÁMBRICOS, DE SOLAPA- 2 MICRÓFONOS LAVALIER ALÁMBRICOS, DE SOLAPA- 2 MICRÓFONOS DE MANO INALÁMBRICOS TIPO CARDIOIDE- 2 MICRÓFONOS DE MANO ALÁMBRICOS, TIPO CARDIOIDE- 2 MICRÓFONOS BOON PARA SONIDO DIRECTO- BATERÍAS PARA MICRÓFONOS DE MANO Y LAVALIER. (AA)- CABLES DE AC, INTERLOC- CABLES DE AUDIO Y VIDEO. AUDIO, CONECTOR XLR3 Y VIDEO CONECTOR BNC-1 GRÚA MINI GIB DE 3 METROS DE ALTURA. <p>EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VIDEOS, DEBERÁ CONTAR CON UNA POSTPRODUCCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 SISTEMA PORTÁTIL DE EDICIÓN DIGITAL, COMPUTADORAS DIGITALES PARA EDICIÓN CON ESTANCIA EN LOCACIONES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, 1 SISTEMA DE EDICIÓN DIGITAL NO LINEAL ESTACIONARIO CON MEMORIA SUFICIENTE.- EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN SISTEMA DIGITAL NO LINEAL EN FORMATO ADOBE PREMIERE)- ELABORACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO, ANIMACIÓN EN 2D Y 3D EN ADOBE AFTER EFFECTS. (ANIMACIÓN TIPO MAPPING PARA CORTINILLAS, CON OBJETOS Y CONSTRUCCIONES QUE IDENTIFIQUEN A CADA MUNICIPIO PARTICIPANTE DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN INDÍGENA)- INSERT DE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES.- MUSICALIZACIÓN (MÚSICA DE LA REGIÓN)- MATERIALES HD Y TARJETAS DIGITALES.- 2 EDITORES, COMUNICÓLOGOS, CON EXPERIENCIA Y RAPIDEZ PARA ARMADO DE PROGRAMAS EN CALIDAD DE TRANSMISIÓN BROADCAST.- OFF LINE, REALIZACIÓN DE PRIMER PRELIMINAR PARA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>- ON LINE, PRODUCTO CON TERMINADO FINAL DESPUÉS DE REVISIÓN</p> <p>- CABINA DE AUDIO CON SISTEMA DIGITAL PROTOOLS, PARA REGRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AUDIO DIGITAL</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE AUDIOS SE REQUIERE LA PRODUCCIÓN DE 600 CD'S CON 12 CÁPSULAS DE AUDIO (CONFORME AL ANEXO 4), CON DURACIÓN DE 3 A 5 MINUTOS CADA UNA, CON MÚSICA DE AMBIENTACIÓN DE LA REGIÓN, EN LENGUA INDÍGENA CON TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN, QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS DE HUEYAPAN, HUEYTAMALCO (MOHÓN), HUEHUETLA, CUETZALAN (TZINACAPAN, TUZAMAPAN, OLINTLA Y ZOQUIAPAN.</p> <p>LOS SPOTS DEBERÁN SER CORTOS A CERCA DE:</p> <ul style="list-style-type: none">- IRAS, (ENFERMEDADES REPIRATORIAS, SIGNOS DE ALARMA) (PREVENCIÓN, REDUCIR INCIDENCIA).- CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, (MATERNIDAD SIN RIESGO, CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO), (SIGNOS DE PRECLAMPSIA DURANTE EL EMBARAZO), (DETECCIÓN SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL PUERPERIO, PRECLAMPSIA).- PLANIFICACIÓN FAMILIAR, (PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR).- NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO, (PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA NUTRICIÓN ADECUADA), (SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS), (SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MUJERES EMBARAZADAS).- PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS, (QUE ES UNA ENFERMEDAD DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y CÓMO PREVENIRLA, EDUCACIÓN SEXUAL).- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, (ENFERMEDAD, PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA DIABETES), (ENFERMEDAD, PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA HIPERTENSIÓN). <p>LOS GRUPOS PRIMARIOS DE ATENCIÓN SON LAS MADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y POBLACIÓN EN VIDA PRODUCTIVA DE 13 A 39 AÑOS DE EDAD.</p> <p>EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DEBERÁ ESTAR BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE ESTÁN TRATANDO.</p> <p>PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS AUDIOS DEBE REFLEJAR EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA CUALITATIVA CON LA QUE SE ELABORARON LOS VIDEOS, LOS MENSAJES DEBERÁN DAR CONTINUIDAD A LOS MISMOS.</p> <p>LOS GUIONES DE LOS MENSAJES DEBEN SER APROBADOS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LA REGIÓN SANITARIA, ASÍ COMO PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL RESPONSABLE ESTATAL.</p> <p>LAS VOCES DE LOS AUDIOS DEBERÁN SER DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN Y/O PERSONAS APROBADAS POR LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN Y RESPONSABLE ESTATAL DEL PROYECTO.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>SE REQUIERE QUE LA DURACIÓN DE LOS MENSAJES DE AUDIOS SEAN DE 3 A 5 MINUTOS CADA UNO, AMBIENTADOS CON MÚSICA DE LA REGIÓN, AL INICIO DE LOS AUDIOS SE DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DEL A INSTITUCIÓN Y AL FINAL EL DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>AL FINALIZAR EL AUDIO PILOTO SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO, AUTORIDADES MUNICIPALES, JURISDICCIONALES Y ESTATALES.</p> <p>LA REPRODUCCIÓN DE AUDIOS SE SOLICITA POSTERIOR AL PROCESO DE VALIDACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REPRODUCCIÓN DE CD CON DISEÑO EN CENTRO DEL MISMO, QUE INCLUYA ESTUCHE CONSERVADOR TIPO LIBRO UNIVERSAL CON PORTADA. EL DISEÑO DE PORTADA Y CENTRO DE DISCO DEBERÁ SER LA AUTORIZADA POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE OPORTUNIDADES.</p> <p>EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE AUDIO, DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- DIRECTOR DE PROYECTO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN, CON EXPERIENCIA EN IMAGEN Y PUBLICIDAD- COORDINADOR DE CONTENIDOS, MERCADÓLOGA Y EXPERIENCIA EN CAMPO.- 3 TRADUCTORES BILINGÜES. (PARA TRADUCCIÓN DE TEXTOS DEL ESPAÑOL A LENGUA INDÍGENA Y VICEVERSA, REVISIÓN DE TRADUCCIÓN FIDEDIGNA)- 2 GUIONISTAS, COMUNICÓLOGOS CON EXPERIENCIA PARA REALIZAR LIBRETOS CON VISIÓN CINEMATOGRAFICA.- COPY, PUBLICISTA, CON EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE IDEAS DEL CONCEPTO VISUAL Y GUÍA PARA REALIZAR EL PROYECTO, ASÍ COMO MANEJO DE GRUPOS CREATIVOS PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INDÍGENAS <p>2 LOCUTORES DE LA COMUNIDAD (HOMBRE Y MUJER)</p> <p>1 LOCUTOR INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD O DE LA CDI</p> <p>- NECESIDADES DE PRODUCCIÓN:</p> <p>CABINA DE AUDIO. (PARA REGRABACIÓN Y POSTRODUCCIÓN DE AUDIO DIGITAL)</p> <p>EFFECTOS ESPECIALES SONOROS. (LIBRERÍA Y LOCACIÓN)</p> <p>EDICIÓN EN SISTEMA PROTOOLS. (DIGITAL)</p> <p>CONSOLA DE AUDIO DE 24 CANALES DE AUDIO DIGITAL</p> <p>MÚSICA ORIGINAL DE LOS PUEBLOS.</p> <p>MÁSTER EN FORMATO DIGITAL Y CD. (ENTREGA FINAL)</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE CARTELES</p> <p>SE SOLICITA EL DISEÑO DE 1,600 CARTELES PLASMADOS EN 6 DIFERENTES FORMAS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE RADICA EN LOS MUNICIPIOS DE DE HUEYAPAN, HUEYTAMALCO (MOHÓN), HUEHUETLA, CUETZALAN (TZINACAPAN, TUZAMAPAN, OLINTLA Y ZOQUIAPAN.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>EL DISEÑO Y CONTENIDO DE LOS CARTELES DEBEN REFLEJAR Y DAR CONTINUIDAD A LA TEMÁTICA DE AUDIOS Y VIDEOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA, SE DEBEN USAR Y CONSIDERAR IMÁGENES DE LOS HABITANTES Y DE LA REGIÓN EN UN 100%, NO SE ACEPTARÁN FOTOMONTAJES, ASÍ MISMO INCLUIR COLORES PREFERIDOS DE LA REGIÓN, LA TEMÁTICA CON QUE SE DISEÑARÁN EN LOS CARTELES DEBEN ESTAR ENFOCADOS Y RELACIONADOS CON LOS TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- IRAS,- CUIDADOS DEL EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO,- PLANIFICACIÓN FAMILIAR- NUTRICIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTICIO,- PREVENCIÓN ENFERMEDADES VENÉREAS,- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, <p>EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DEBERÁ ESTAR BASADO EN LA NORMATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE ESTÁN TRATANDO.</p> <p>LOS CARTELES DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLASTIFICADOS, MEDIDAS DE 60 CM. DE ANCHO X 90 CM. DE LARGO, SELECCIÓN DE COLOR MÁS 2 TINTAS DIRECTAS SOBRE PAPEL COUCHE IMPORTADO DE 300 GRAMOS, CON ACABADO EN BARNIZ UV, BRILLANTE Y CORTE RECTO, CON MENSAJES BREVES DE SALUD, EN ESPAÑOL Y TRADUCCIÓN EN NÁHUATL Y TONACAC.</p> <p>ANTES DEL TIRAJE DE TOTAL Y DEFINITIVO, SE REQUIERE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN LOS PRELIMINARES A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y JURISDICCIONALES.</p> <p>SE SOLICITA INCLUIR EN LOS CARTELES ESPACIOS DEDICADOS A INFORMACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN, GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, ASÍ COMO CRÉDITOS A LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</p> <p>EL PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO CARTELES, DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL, DISEÑADOR, ASISTENTE DE FOTÓGRAFO Y FOTÓGRAFO PROFESIONAL CON DIRECCIÓN DE ESCENA EN LOCACIONES, CON TRABAJOS REALIZADOS EN GRAN FORMATO Y EXPERIENCIA EN PRODUCTOS.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

PARTIDA 1		
Nº Juris	Jurisdicción	Municipio
1	Huachinango	Pahutlán
1	Huachinango	Naúpan
1	Huachinango	Chinconcuautla
3	Zacapoxtla	Xochitlan
PARTIDA 2		
Nº Juris	Jurisdicción	Municipio
3	Zacapoxtla	Hueyapan
3	Zacapoxtla	Hueytamalco (Mohón)
3	Zacapoxtla	Huehuetla
3	Zacapoxtla	Cuetzalan
3	Zacapoxtla	Tuzamapan
3	Zacapoxtla	Olintla
3	Zacapoxtla	Zoquiapan

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN
PARTIDA 1**

	PAHUATLAN	NAUPAN	CHICON CUAUTLA	XOCHITLAN	OFICINA CENTRAL
DVD'S					
IRAS	22	16	30	20	37
CUIDADOS DEL EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	22	16	30	20	37
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	22	16	30	20	37
NUTRICIÓN COMPLEMENTO ALIMENTICIO	22	16	30	20	37
PREVENCIÓN ENFERME. VENEREAS	22	16	30	20	37
PREVENCIÓN ENFERME. CRÓNICAS DEGENERATIVAS	22	16	30	20	37
AUDIOS					
	121	82	158	87	102
CARTELES					
IRAS	41	29	56	34	60
CUIDADOS DEL EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	41	29	56	34	56
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	41	29	56	34	56
NUTRICIÓN COMPLEMENTO ALIMENTICIO	41	29	56	34	56
PREVENCIÓN ENFERME. VENEREAS	41	29	56	34	56
PREVENCIÓN ENFERME. CRÓNICAS DEGENERATIVAS	41	29	56	34	56

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN
PARTIDA 2

	CUETZALAN	HUEHUETLA	HUEYAPAN	HUEYTAMALCO	TUZUAPAN	OLINTLA	ZOQUIAPAN	OFICINA CENTRAL
DVD 1								
CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	157	55	28	78	18	22	26	66
PLANIFICACIÓN FAMILIAR								
NUTRICIÓN COMPLEMENTO ALIMENTICIO								
DVD 2								
IRAS	157	55	28	78	18	22	26	66
PREVENCIÓN ENFERME. VENEREAS								
PREVENCIÓN ENFERME. CRÓNICAS DEGENERATIVAS								
AUDIOS								
	228	93	37	98	22	31	26	65
CARTELES								
IRAS	105	14	14	58	8	9	16	46
CUIDADOS DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	105	14	14	58	8	9	16	42
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	105	14	14	58	8	9	16	42
NUTRICIÓN COMPLEMENTO ALIMENTICIO	105	14	14	58	8	9	16	42
PREVENCIÓN ENFERME. VENEREAS	105	14	14	58	8	9	16	42
PREVENCIÓN ENFERME. CRÓNICAS DEGENERATIVAS	105	14	14	58	8	9	16	42

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-213/2012 COMPRANET LA-921002997-N348-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOS, AUDIOS Y CARTELES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.